

**COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OILCARGO S.A., CELEBRADA EL 25 DE
ABRIL DE 2019.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de Abril de 2019, siendo las 12h00, en las oficinas, ubicadas en las calles Av. de las Américas # 406 Edificio Centro Empresarial 1 Primer Piso Alto Oficina No. 07, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía OILCARGO S.A. (en adelante, la “Compañía”), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

Por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión, actúa como Presidenta ad-hoc de la sesión, la Sra. Eva Estrella Moreira y como Secretaria de la Junta la señora Nelly Filadelfia Hungría Plúas, Gerente General de la compañía LIAMEGA S.A., a su vez Gerente General de la compañía.

La Presidenta ad-hoc la Sra. Eva Estrella Moreira, solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (i) La compañía GRANFEST S.A., propietaria de 2475 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1), que representa el 99% del capital suscrito, legalmente representada legalmente por la compañía LIAMEGA S.A., que a su vez está representada por la señora Nelly Filadelfia Hungría Plúas.
- (ii) La compañía LIAMEGA S.A., propietaria de 25 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1) cada una, que representa el 1% del capital suscrito, representada legalmente representada por su Gerente General, la señora Nelly Filadelfia Hungría Plúas.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2018.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2018.

TERCERO.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2018.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2018.

Toma la palabra el Representante Legal de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe del Representante Legal y del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2018, mismos que contienen la situación legal de la compañía lo cual es debidamente conocido por los accionistas.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada,



Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaría procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes del Representante Legal y del Comisario respectivamente, correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, en los términos constantes en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y pone a consideración de los accionistas el Balance General y el Estado de Resultados, así como los demás documentos financieros, mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas debido a que constan en el balance final de liquidación de la compañía y mociona que se vote sobre su aprobación

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaría advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación del balance final y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido un resultado negativo de setecientos siete dólares de los Estados Unidos de América con veintiocho y ocho centavos de dólar (\$707,28), resultado que ha sido conocido con anterioridad por parte de los accionistas debido a que consta en el balance final de liquidación de la compañía, a continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los accionistas si existe

alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aplicación del resultado del ejercicio económico del año 2018, en los términos de la moción presentada por el Representante Legal de la compañía.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 13h00, y para constancia de lo anterior firman Presidenta y Secretaria de la Junta, junto con todos los accionistas. Guayaquil, abril 25 de 2019.- Fdo.) Sra. Nelly Filadelfia Hungría Plúas, Secretaria de la Junta.- Fdo.) Sra. Eva Estrella Moreira, Presidente de la Junta.- Fdo.) Sra. Nelly Filadelfia Hungría Plúas, p. LIAMEGA S.A., p. GRANFEST S.A. Accionista.- Fdo.) p. LIAMEGA S.A., Sra. Nelly Filadelfia Hungría Plúas, Accionista.-

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía **OILCARGO S.A.**, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, abril 25 de 2019.

Nelly Hungría Plúas
Sra. Nelly Filadelfia Hungría Plúas
Secretaria de la Junta



